



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL



**COLEGIO PATROCINIO SAN JOSÉ
VALLADOLID**



ÍNDICE:

0.- DEFINICIÓN

1.- JUSTIFICACIÓN

2.- NORMATIVA

3.- OBJETIVOS Y CONTENIDOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

4.- ORGANIZACIÓN DE LA TUTORÍA

4.1.- LA TUTORÍA CON EL ALUMNO

4.2.-TUTORÍA Y ENTREVISTAS CON LAS FAMILIAS

4.3.- RESPECTO AL PROFESORADO Y AL CENTRO

4.4.- RESPECTO AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

5.- CRONOGRAMA

6.- BANCO DE ACTIVIDADES

7.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

ANEXO I: EL PROGRAMA TEI (Tutoría Entre Iguales)

ANEXO II: Derechos y Deberes de los Alumnos

ANEXO III: EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

0.- DEFINICIÓN

Conjunto de actuaciones del equipo educativo coordinado por el tutor del grupo para conseguir los objetivos planteados.

1.- JUSTIFICACIÓN

La acción tutorial orientará:

- El proceso educativo individual y colectivo de los alumnos a través de su integración y participación en la vida del centro.
- El seguimiento individualizado de su proceso de aprendizaje.
- La toma de decisiones relacionadas con su evolución académica.

El equipo docente del **Colegio Patrocinio San José de Valladolid** diseña y desarrolla este Plan para estructurar la respuesta a las necesidades de todos y cada uno de los miembros de nuestra comunidad educativa. Éste, con el asesoramiento de la Orientadora del Centro y coordinado por el Jefe de Estudios, establece las medidas de colaboración y orientación necesarias para acompañar al alumno/a en su desarrollo, maduración, y aprendizaje. Siendo una responsabilidad compartida con las familias.

2.- NORMATIVA

DECRETO 12/2008, de 14 de febrero, por el que se determinan los contenidos educativos del primer ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León y se establecen los requisitos que deben reunir los centros que impartan dicho ciclo.

"<http://www.educa.jcyl.es/es/informacion/normativa-educacion/educacion-universitaria-1e800/educacion-infantil-primaria/decreto-1>"

DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.



DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Siguiendo la normativa citada anteriormente y las características específicas de nuestro centro, la adscripción de profesores a grupo-clase y/o área será designada por el director en el primer Claustro del curso, a propuesta de la jefatura de estudios. Además, se establece que:

- Cada grupo de alumnos tendrá un tutor, que recaerá preferentemente en el profesor que imparta mayor número de horas lectivas semanales a dicho grupo.
- El tutor permanecerá con su grupo de alumnos, al menos, durante dos años, salvo que exista causa justificada y motivada expresamente.
- Los tutores serán coordinados por el Jefe de estudios, manteniendo las reuniones que sean precisas, con la finalidad de que la acción tutorial se desarrolle en las condiciones adecuadas.



3.- OBJETIVOS Y CONTENIDOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Según indicamos en la definición y teniendo presente la actual situación sociosanitaria en el presente curso atenderemos al plan poniendo especial cuidado en el trato y tratamiento afectivo de los alumnos.

Va a ser la metodología: dado que todos hemos de aprender a convivir con la covid 19 y que ello implica: mayor trabajo on line, evitar los trabajos compartidos, etc.

Para su desarrollo se va a trabajar según los siguientes hilos conductores:

“ENSEÑAR A SER PERSONA”

- Enseñar a aceptar su propia identidad y favorecer su autoestima.
- Favorecer su desarrollo integral y la adquisición de valores humano-cristianos.
- Desarrollar en el alumno un juicio crítico y razonado, educándolo en la convivencia democrática y participativa
- Tolerar, respetar y valorar las diferencias individuales, considerándolas como positivas.

“ENSEÑAR A CONVIVIR”

- Favorecer la integración del alumnado en su grupo y en la vida del centro, fomentando actitudes participativas.
- Respetar las normas de convivencia, compañeros, profesores, comunidad educativa, material instalaciones, etc
- Fomentar la cooperación, solidaridad y trabajo en grupo respetando las reglas.
- Establecer relaciones fluidas entre las familias y el centro, lo que influirá positivamente en el rendimiento de los alumnos.

“ENSEÑAR A PENSAR”

- Adquirir estrategias que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje individual y grupal.
- Enseñar a organizar el tiempo de estudio, manejo de técnicas, a fin de favorecer su rendimiento académico.
- Desarrollar un juicio crítico y razonado sobre su trabajo, siendo capaz de aprender de los propios fallos.



“ENSEÑAR A DECIDIRSE”

- Favorecer el conocimiento de sus aptitudes y cualidades personales, intereses y expectativas.
- Ayudar al alumno en la toma de decisiones para que lo haga desde la responsabilidad y conocimiento.
- Informar sobre las diferentes opciones para que pueda elegir en cada nivel educativo.
- Informar y orientar a los alumnos sobre los posibles itinerarios académicos y profesionales su inserción en el mundo laboral.

Estos objetivos generales se adecuarán a las necesidades de cada nivel educativo.

4.- ORGANIZACIÓN DE LA TUTORÍA

4.1.- LA TUTORÍA CON EL ALUMNO:

- Tutoría semanal en el aula: Contemplada en el horario, se realizarán actividades relacionadas con el objetivo general del centro y/o con las necesidades detectadas en el grupo-clase.

(Ver punto 6 Banco de actividades)

- Evaluaciones:
- Actividades de pre y post-evaluación: el alumno protagoniza realmente su proceso de aprendizaje.
- Sesión de evaluación: coordina la acción del equipo de profesores.
- Entrega de notas: a los alumnos y a las familias en junio y septiembre.
- Talleres, salidas, jornadas de convivencia, etc



4.2.-TUTORÍA Y ENTREVISTAS CON LAS FAMILIAS:

- Convocatoria: vía plataforma, especificando su duración, asistentes y contenido. El jueves anterior al martes de celebración.
- Publicación: en la misma plataforma en el apartado tutoría/entrevistas. Se especifican asistentes, temas abordados y acuerdos alcanzados.
- Tutorías significativas: siendo éstas: alumnos nuevos, se especificarán aquellas significativas, enviándose a todos los profesores implicados y a la dirección.
- Realización: será los martes, con una duración de veinte minutos, en presencia del alumno y de algún profesor de área en caso de necesitarse. Se informará a las familias de lo que los profesores de área estimen oportuno, siempre en positivo y con la intención de animar, tanto al alumno como a la familia a la consecución de los objetivos. Los profesores deberán enviar al tutor la información oportuna con antelación suficiente a la celebración de la entrevista.

- Modelo de convocatoria:

“Estimada familia, el próximo martes de hora ahora, tengo previsto entrevistarme con vosotros. Recordad que es necesaria la presencia de

Agradezco me confirméis vuestra presencia.

Un saludo.”

4.3.- RESPECTO AL PROFESORADO Y AL CENTRO:

Las acciones a realizar por el profesor-tutor con su grupo-clase son:

- Localizar y analizar las dificultades escolares y/o sociales para buscar apoyos necesarios.
- Transmitir y recoger información del resto de profesores.
- Preparar, convocar y moderar sesiones de evaluación.
- Crear cauces de colaboración con los profesores del grupo.



- Realizar cuestionarios de observación (estudio, conducta, personalidad...)
- Informe ordinario al finalizar el curso sobre: grado de desarrollo alcanzado de los objetivos y decisión de promoción.
- Orientar la labor del profesorado del curso siguiente para garantizar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- En el caso de traslado de centro, emitir un informe, que se adjuntará al redactado por el DO.
- Redactar actas de las sesiones de evaluación.

4.4.- RESPECTO AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Siguiendo las directrices del PAD es misión del tutor coordinarse con el DO para atender y buscar estrategias en los casos del alumnado que así lo requieran. (Véase el Plan de Atención a la Diversidad).

De modo general planteamos las siguientes actividades a desarrollar con el DO:

- Disponer del historial académico previo (Tutor/a y Orientadora).(Septiembre)
- Recopilar en una ficha de cada alumno, los datos que puedan tener interés sobre su evolución académica y personal (Tutor/a, Septiembre-Octubre)
- Prueba inicial para alumnado de las áreas instrumentales e inglés (Orientadora y Departamentos Didácticos Septiembre-Octubre,)
- Analizar con el resto de profesorado de equipo educativo las dificultades escolares del alumnado debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración y otros, para buscar las estrategias y apoyos necesarios (profesorado, tutores y orientadora, Todo el curso)
- Entrevistas individuales del tutor u orientador/a con los alumnos/as. (Todo el curso).



- Colaboración del tutor con el grupo en la preparación de salidas y actividades extraescolares. (Todo el curso)
- Reunión del tutor con los padres y madres de alumnos/as recién incorporados. (Octubre)
- Entrevistas del orientador y tutor con padres de alumnado. (Todo el curso)
- Preparación, coordinación y moderación de las sesiones de evaluación por el tutor. (Fin de trimestre)
- Asesoramiento del orientador a la función tutorial. (Todo el curso)
- Desarrollar actividades programadas y funciones definidas en el POAT, junto al apoyo y asesoramiento al profesorado (orientadora. Todo el curso)

5.- CRONOGRAMA:

La propuesta que aparece a continuación es orientativa, por ello hemos dejado espacio en blanco para que cada tutor decida la temática a trabajar. Nosotros proponemos:

- Autoestima
- Convivencia familiar
- La presión de los compañeros
- Coeducación y consumo responsable
- Fomento de la igualdad de oportunidades y de la no discriminación (Véase el Plan de Igualdad)
- Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres (Véase el Plan de Igualdad)
- Celebraciones onomásticas del año
- ONGs
- Evaluación de las actividades realizadas en las sesiones de tutoría.



SEPTIEMBRE

- Acogida y saludo a los alumnos. Horarios y presentaciones
- Centro Escolar: su organización
- Actividades para favorecer el conocimiento de los alumnos. Cuestionario personal.
- Breve comentario del Real Decreto de Derechos y Deberes de los alumnos. (Véase Anexo II).
- Técnicas de Estudio (3 sesiones)

OCTUBRE

- Establecer y redactar normas de aula y colocar carteles alusivos
- Análisis de comienzo de curso. Preparación de la evaluación inicial
- Evaluación Inicial
- Preparación de la Elección de Delegado. Introducir la figura del “Alumno Ayudante”
- Acto de elección de Delegado

NOVIEMBRE

- Realización prueba Orientación (4º ESO).
- Sensibilización contra el maltrato entre iguales (Bullying)/ Análisis de la convivencia en la clase
- Dinámicas de grupo para favorecer el conocimiento de los alumnos de 1º y 3º ESO. Programa TEI. (Véase Anexo I)
- Preparación 1ª Evaluación.

DICIEMBRE

- 1ª Evaluación
- Habilidades Sociales
- Programa TEI (Véase Anexo I)



ENERO

- Celebración el día 30 de enero del “Día escolar de la no violencia y la paz”
- Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros (“**Riesgos de Internet**” / “**Prevención de acoso escolar**”/ ...)

FEBRERO

- Preparación 2ª Evaluación

MARZO

- Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros

ABRIL

- Realización pruebas Orientación (3º EI/ 3º EP/ 6º EP/)

MAYO

- Ofrenda floral a Victorine.
- Celebración del mes de la Virgen.
- Preparación final de curso.

JUNIO

- Preparación 3ª Evaluación
- Salida convivencia fin de curso.

6.- BANCO DE ACTIVIDADES

6.1.- Crear un “repositorio” bien en la plataforma, bien en un servidor ajeno (tipo Dropbox o similar), en el que todos los profesores y tutores podamos tanto descargar el material allí expuesto, como compartir el material que consideremos de interés. Dicho repositorio estará organizado por carpetas temáticas.



6.2.- Listado de carpetas: (abierto según añadamos nuevos recursos)

- Acogida (alumnos nuevos y con bajas HHSS): véase el Plan de Acogida.
- Conocer y unir el grupo
- Yo soy...
- Resolución dialogada de conflictos: “mensajes yo”
- Shawabona-Shikoba
- Prevención maltrato entre iguales
- Violencia de género
- Varios
- Igualdad de sexos
- Alumnos aislados
- TIC
- Momentos singulares del año litúrgico
- Navidad
- Semana Santa
- Días singulares del año
- Día de la Paz
- Día del niño
- Realidades humanas: “bocata solidario”
- Técnicas de estudio
- Adicciones
- Educación afectivo-sexual
- Actividades pre y post-evaluación
- Pre-evaluación: facilitar información sobre: criterios de evaluación, rúbricas...



- Pre-evaluación: realizar la autoevaluación del alumno: sobre el funcionamiento del grupo-clase y sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Post-evaluación: análisis y valoración de los resultados.
- Post-evaluación: comunicar al grupo el desarrollo de la junta de evaluación y medidas adoptadas para mejorar la situación del aula.

7.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El presente plan incluirá las mejoras oportunas y en combinación con la memoria al final de cada curso escolar. Siendo revisado cada tres o cuatro años.

Para evaluar el desarrollo y funcionamiento del PAT, nos fijaremos en la adecuación entre los objetivos propuestos y las actividades realizadas a lo largo del curso. Y valorando los resultados, planificaremos el próximo curso.

Los instrumentos y/o estrategias son:

- Reuniones de coordinación de tutorías: a través de intercambios orales, contraste de experiencias...
- Cuestionarios a alumnos, profesores y familias (estandarizadas y/o informales, estas últimas sobre todo a las familias en las entrevistas tutoriales.
- En caso de necesitar material sobre alguna necesidad concreta, hacer mención de ello en la memoria de final de curso.

Y los criterios empleados:

Respecto a los alumnos

- Grado de logro de los objetivos propuestos
- Adecuación del tema: a la edad, a los intereses, a la necesidad de la clase.
- Actitud de los alumnos durante la sesión: activa/pasiva , positiva / negativa, participativa/ indiferente.



- Adecuación del material utilizado.
- Observaciones_

Respecto de la familia

- Realización de las reuniones previstas con las familias (principio de curso e informativas a lo largo del segundo trimestre)
- Alumnos/as con dificultades, ha sido entrevistada por el tutor/a para recabar información y transmitirles la situación de sus hijos y el plan trazado para ellos.
- Entrevistas con los padres de todos los alumnos

Respecto al profesorado

- Confección, en el primer mes del curso, de un cronograma para el desarrollo del P.A.T.
- Reunión semanal de los tutores de de etapa para analizar el desarrollo de las diferentes actividades de tutoría programadas en el PAT
- Al finalizar el curso se hará una **evaluación final** cuyos resultados se fijaran en la Memoria final de curso.

ANEXO I: PROGRAMA DE TUTORÍA ENTRE IGUALES

Programa de convivencia para laprevención de la violencia y el acoso escolar de mayor implementación enEspaña y uno de los primeros a nivel mundial.

<http://programatei.com/programa-tei/>



1.- INTRODUCCIÓN

El PROGRAMA TEI, del que es autor Andrés González Bellido, inicia su desarrollo en el 2002 y el proceso de implementación en centros educativos de primaria y secundaria en el 2003.

Es un programa de convivencia institucional que implica a toda la comunidad educativa, se orienta a mejorar la integración escolar y trabajar por una escuela inclusiva y no violenta, fomentando que las relaciones entre iguales sean más satisfactorias, dirigido a la mejora o modificación del clima y la cultura del centro respecto a la convivencia, conflicto y violencia (física, emocional o psicológica).

Se basa en la **tutorización emocional entre iguales** donde el **respeto**, la **empatía** y el **compromiso** son los pilares básicos de su desarrollo en los centros educativos.

Los centros que aplican el programa están integrados en la **RED DE CENTROS TEI TOLERANCIA CERO**, comparten y desarrollan iniciativas, materiales y buenas prácticas en la prevención de la violencia y el acoso escolar.

Hay tres equipos de trabajo, investigación y evaluación que tienen como objetivo el desarrollo y la innovación del **PROGRAMA TEI**, ubicados en el ICE de la **Universidad de Barcelona** y la **Universidad de Santiago de Compostela**, así como el Equipo de evaluación y desarrollo de la **Universidad de Alicante**.

2.- BASES TEÓRICAS (SÍNTESIS) Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCION

La base del Programa TEI, es eminentemente práctica, su diseño se sustenta en la experiencia del profesorado, tanto de primaria como de secundaria, su desarrollo aglutina la complementariedad de tres grandes líneas teóricas:



- **La teoría de los sistemas ecológicos de Urie Bronfenbrenner:**

A grandes rasgos es una interacción de las teorías activas y reactivas, con una visión del desarrollo humano en el que confluye la carga biológica interrelacionada con los diferentes entornos ambientales en la secuencia: **microsistema, mesosistema, exosistema, macrosistema**. Haciendo especial énfasis en la **transferencia de competencias emocionales del alumnado, al grupo clase, al centro educativo, a la familia y al entorno social**

- **Inteligencia-educación emocional:**

En las diferentes corrientes, de Peter Salovey y John Mayer (1990), Daniel Goleman (1995) Mayer, Salovey y David Caruso (2000) y Rafael Bisquerra. Desarrolla la **empatía y la autorregulación de las emociones, por la presión del grupo y autopercepción que hay conductas que hacen daño**.

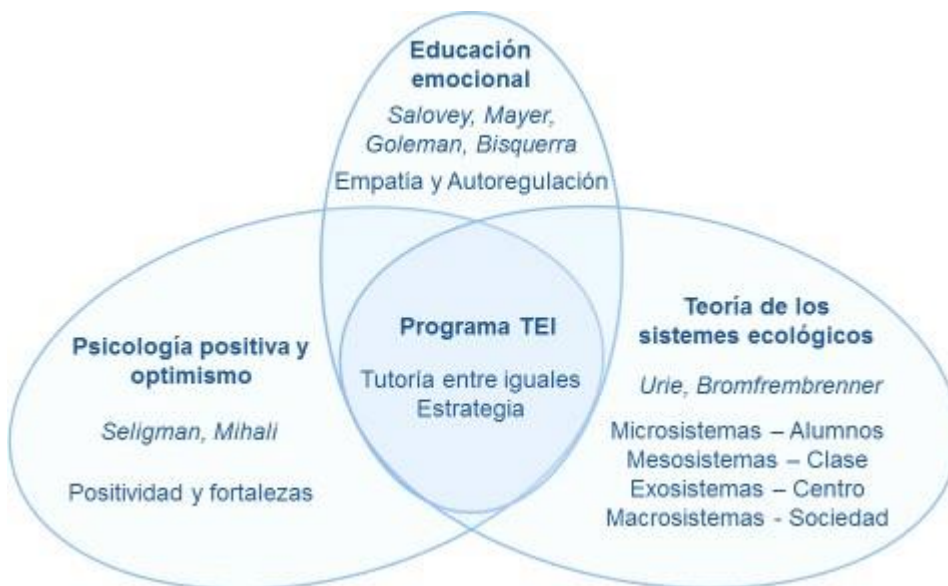
- **La psicología positiva y optimismo:**

A partir del giro de Seligman (1990) hacia la felicidad y el optimismo, centrado en la importancia que da el autor a los aspectos adaptativos, del positivismo humano, las aportaciones de Mihaly Csikszentmihalyi sobre las experiencias creativas del flujo a partir de los años 90. **Es cambio de mirada de la psicología del modelo patogénico al salugénico**. Centrado en el sujeto como elemento activo ante las adversidades, capaz de actuar aportando la positividad que constituyen las virtudes y fortalezas humanas, centrado en la prevención como punto de partida básico para intervenir en situaciones donde se detecten los primeros síntomas de violencia.

- **Estrategias de intervención:**

De los diferentes modelos de tutorización individuada, **el TEI desarrolla la Tutoría entre iguales** centrada en el desarrollo de competencias cognitivas, psicológicas y sobre todo emocionales, empoderando al grupo y el desarrollo cooperativo, dirigida fundamentalmente

al alumnado de primaria y secundaria, con tutores de clases superiores, del mismo centro educativo, con carácter voluntario, centrada en el desarrollo de **competencias emocionales**, con **modelo positivo sobre sensibilización, empatía, empoderamiento y compromiso individual y del grupo clase como elemento preventivo y disuasorio de las conductas violentas.**



3.- OBJETIVOS

- **Sensibilizar** a la toda la **comunidad educativa** sobre los efectos de la **violencia**.
 - **Concienciar** a la comunidad educativa sobre las **causas** de la violencia e informar sobre las **consecuencias personales, sociales y educativas**.
 - **Facilitar** el proceso de integración de alumnos, hacia una educación inclusiva.
 - **Crear un referente** (tutor/a) para favorecer la autoestima y disminuir la inseguridad que provocan los espacios y las situaciones desconocidas.



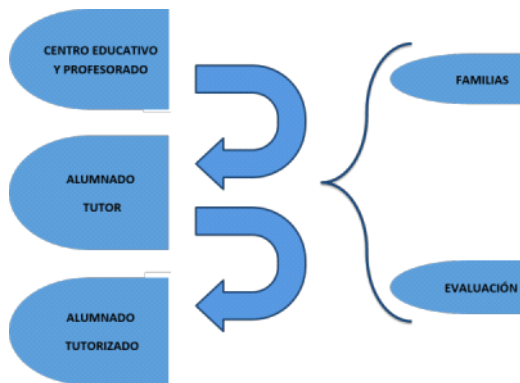
- **Empoderar** al alumnado como sujeto dinámico de la convivencia, en la prevención de la violencia.
- **Desarrollar la empatía y el compromiso** individual y del grupo clase (**espectadores**) ante el sufrimiento de las víctimas de actos de violencia y acoso escolar.
- **Compensar el desequilibrio** de poder y fuerza propio de la violencia y el acoso desde una perspectiva preventiva y disuasoria.
- **Integrar la “TOLERANCIA CERO”** respecto a la violencia y maltrato, como un rasgo de identidad del centro educativo.
- **Desarrollar y compartir la RED DE CENTROS TEI, TOLERANCIA CERO** respecto a la violencia y el acoso escolar.

4.- ESTRUCTURA: LAS 5 FORTALEZA DEL PROGRAMA TEI

Para la **intervención** en la mejora de la convivencia, clima, y cultura de centro, es necesaria la **implicación de la comunidad educativa**, en el caso del **TEI como programa institucional**. Es un **requisito imprescindible**, la aprobación por parte del claustro de profesorado y/o Consejo Escolar, para su **implantación en el centro educativo**.

Las 5 fortalezas del TEI:

- **Centro educativo y profesorado**
- **Alumnado tutorizado**
- **Alumnado tutor**
- **Familias**
- **Evaluación**



Además de las 5 fortalezas, **en todos los centros hay un COORDINADOR/A TEI**, que es el referente de las tutorías emocionales, tanto de tutores como de tutorizados. También **un EQUIPO TEI**, integrado como mínimo por tres profesores, la coordinación y un representante del equipo directivo, que tiene como función, contextualizar los materiales, aportar actividades o desarrollar nuevas líneas de convivencia, asesorar al coordinador e intervenir si es necesario en casos de posibles situaciones de acoso escolar.

5.- LOS 7 PASOS DEL TEI, SECUENCIACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN:

- **Aprobación** de la aplicación del TEI por parte del Claustro o Consejo Escolar
- **Formación del profesorado**
- **Formación inicial del alumnado**
 - **Tutores**
 - **Tutorizados**
- **Asignación de parejas**
- **Formación permanente** de tutores/as y tutorizados/as.



- **Actividades decohesión de parejas**
- **Actividades de tutorías**
- **Actividades de formación de tutores**
- **Actividades de evaluación**
- **Evaluación del final del programa:**
 - **Claustro** de profesorado
 - **Dirección** del Centro
 - **Alumnado**
- **Memoria y propuestas de mejora**

6.- RESUMEN DEL PROCESO DEL PROGRAMA TEI

La **síntesis del proceso de intervención** podemos concretarlo en la siguiente estructura del **triángulo de la violencia** (agresores/as, víctima y espectadores/ras) y las **variables básicas** que se trabajan con cada uno de los tres perfiles, para finalmente modificar el clima de la clase, **eliminando los roles de agresor, víctima y espectadores** para sustituirlos por respeto, valores y empatía como un rasgo de identidad de la clase **que modifica la cultura del centro respecto a la violencia.**



ANEXO II: REAL DECRETO: DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS

DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León

Link:

<http://educa.jcyl.es/es/decretoderechos>



ANEXO III: EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Para evaluar la práctica docente, se propone realizar una breve encuesta al alumnado al finalizar el curso:

PREGUNTAS MUCHO REGULAR POCO

- ¿Te gustan las actividades que se realizan en las tutorías?
- ¿Han sido entretenidas las actividades de tutoría?
- ¿Te sientes bien cuando trabajas en grupo?
- ¿Pones en práctica lo que aprendes en tutoría?
- ¿Te gustan los temas que se trabajan en tutoría?
- ¿Sientes que la tutoría te está ayudando a mejorar algo de ti?
- ¿Qué se tiene que cambiar o mejorar?
- ¿De qué otros temas te gustaría que se hable?
- ¿Qué otras actividades te gustaría hacer en tutoría?